FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO BP-70C65A
Número Parte BP-70C65A

FIABILIDAD, SEGURIDAD Y ALTA PRODUCTIVIDAD CON UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER A3 FULL COLOR

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
TIPO	T/COLOR
VELOCIDAD_MONOCROMATICA	65 PPM
VELOCIDAD_COLOR	65 PPM
CONECTIVIDAD_USB	SI
CONECTIVIDAD_LAN	SI
CONECTIVIDAD_WLAN	NO APLICA
MEMORIA_INTERNA	5 GB
MEMORIA_MÁXIMA	5 GB
ALIMENTADOR_AUTOMATICO_DE_DOCUMENTOS(ADF)	SI
DUPLEX_AUTOMATICO(DA)	SI
RESOLUCION_DE_IMPRESION	1200 X 1200 PPP
RESOLUCION_DE_CAPTURA	600 PPP
CICLO_DE_TRABAJO_MENSUAL_RECOMENDADO	217.000
GARANTIA_DE_FABRICA	36 MESES ON SITE
UNIDAD	UNIDAD
MARCA	SHARP
MODELO	SHARP BP-70C65A
NRO_PARTE	BP-70C65A
EMPAQUE_DE_FABRICA	CAJA
CERTIFICACION	ENERGY STAR / EPEAT GOLD / ROHS / BLUE ANGEL
COMPONENTES	
COMPONENTES	CABLE PODER
COMPONENTES	MANUAL
ACCESORIOS	
ACCESORIOS	Stand/1 x 550-sheet Paper Drawer
ACCESORIOS	CENTER EXIT TRAY

Firmado digitalmente por: VIDAURRE SUCLUPE Angel FAU 20492966658 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2024 18:48:53-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de septiembre de 2024

CARTA N° 00333-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor
LUIS ARMANDO AGÜERO AYALA
Representante legal
Datacont S.A.C.
Av. República de Panamá N°3517, Int. 9
San Isidro. -

Asunto : Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Individual DATACONT S.A.C.

Referencia :
a) Carta S/N (Registro MINAM N° 2024080981)
b) Carta N° 00215-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
c) Carta s/n (Registro MINAM N° 2024089197)
d) Carta N°00302-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
e) Carta S/N (Registro MINAM N° 2024107753)
f) Carta S/N (Registro MINAM N°2024109660)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada, que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00254-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del Sistema Individual DATACONT S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Ángel Vidaurre Suclupe
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
ACS/vmmd/nCfo

Número de Expediente: 2024109660

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **4h6p0m**

DATACONT S.A.C.